



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 063 /

PROCESO PERTENENCIA

Rad.: 158374089001- 2021-0062-00

DTE: BÁRBARA MONROY VARGAS, ROSA HELENA MONROY VARGAS y DIEGO HERNÁN MONROY JÉREZ

DDOS: HEREDEROS INDETERMINADOS Y CONOCIDOS DE JESÚS VARGAS y PERSONAS INDETERMINADAS

DECISIÓN: RECHAZO DE LA DEMANDA

Tuta, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

BÁRBARA MONROY VARGAS, ROSA HELENA MONROY VARGAS y DIEGO HERNÁN MONROY JÉREZ presentaron PROCESO PERTENENCIA en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS Y CONOCIDOS DE JESÚS VARGAS y PERSONAS INDETERMINADAS.

En audiencia del 16 de noviembre de 2022, cuando se ordenó constituir el Litis consorcio, otorgándole un término para integrarlo y reformara la demanda.

La demandada incoada fue admitida a trámite el 13 de mayo de 2021 cuando se ordenó la inscripción de la demanda en la M. I. 070-172002 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

Superado el término para subsanar, sin haber corregido los defectos advertidos, se **rechaza** la demanda y se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda en la M. I. 070-172002 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, y devolver los anexos.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR el PROCESO DE PERTENENCIA de BÁRBARA MONROY VARGAS, ROSA HELENA MONROY VARGAS y DIEGO HERNÁN MONROY JÉREZ que presentaron en contra de **HEREDEROS INDETERMINADOS Y CONOCIDOS DE JESÚS VARGAS y PERSONAS INDETERMINADAS** y, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: Se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda en la M. I. 070-172002 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, y devolver los anexos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por ESTADO electrónico No. 008 hoy diez de marzo de 2023, siendo la hora de las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm